

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE **JAVIER ALBERTO HIDALGO CABEZAS**.

Independencia, 11 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1330 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; el Decreto Alcaldicio Exento N°2464 del 24 de Mayo del 2019, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

1. La Orden de trabajo N°498 de 04 de Julio del 2019 de la Jefa DAEM.

D E C R E T O :

1. - **APRUÉBASE** la renovación del contrato de trabajo en calidad de **INDEFINIDO**, de fecha 04 de Julio del 2019, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre	JAVIER ALBERTO HIDALGO CABEZAS
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Cargo	PROFESIONAL PEDAGÓGICO CURRICULAR
Establecimiento	DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Jornada	44 horas.
Fecha de inicio	01 de Julio del 2019
Remuneración	\$1.552.500.- (Sueldo Base)
Item	215.21.03.004.000.000 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo"

2.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE** a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHÍVESE.**


Municipalidad de
Independencia
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARÍA MUNICIPAL INGENIERO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


Municipalidad de
Independencia
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/ mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada - Oficina de Partes